

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado. Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de la Entidad denominada «Edimán, S. A.», domiciliada en esta ciudad, contra don José Herrero Pérez y doña Francisca Rizo Caballero, mayores de edad, casados y vecinos que fueron de Santa Coloma de Gramanet, donde tuvieron su domicilio en la calle Dalmau, número 22, piso 1.º, puerta 2.ª, y cuyo actual paradero se desconoce, en cuyos autos se dictó por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Barcelona a 6 de febrero de 1973. El señor don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de Mayor Cuantía seguidos a instancia de la Compañía Mercantil Anónima Española «Edimán, S. A.», domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador don Hldefonso Lago Gestal y defendida por el Letrado don Tomás Buxeda, contra don José Herrero Pérez y doña Francisca Rizo Caballero, mayores de edad, casados y vecinos de Santa Coloma de Gramanet, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre resolución de contratos y reclamación de cantidad. Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación de la Entidad actora «Edimán, Sociedad Anónima», contra don José Herrero Pérez y su consorte doña Francisca Rizo Caballero, debo declarar y declarar resueltos los contratos de compraventa de fecha 5 de julio y 22 de septiembre d 1969, suscritos entre las partes, declarando que los pisos objeto de los mismos relacionados en el primer resultando de esta sentencia, o sea, planta baja 2.ª y primera 2.ª de la casa número 22 (hoy por cambio de numeración al parecer número 28) de la calle Dalmau de Santa Coloma de Gramanet, son propiedad plena de la actora con derecho por parte de la misma ha hacer suyas las cantidades entregadas a cuenta como entrada o pago inicial del importe total de los precios de los mencionados pisos sin derecho a reclamación alguna por parte de los compradores condenando a éstos a desalojar de inmediato los pisos a que dichos contratos se refieren, y dejándolos totalmente libres, vacíos y expeditos, a disposición de la Entidad actora, con apercibimiento de lanzamiento para el caso de no hacerlo. Sin imposición de costas a ninguna de las partes. Téngase en cuenta lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro del tercero día no se interesa la notificación personal de esta sentencia a los demandados rebeldes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Gonzalo Mendoza.—Rubricado.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en situación procesal de rebeldía, don José Herrero Pérez y doña Francisca Rizo Caballero, de actual paradero desconocido, se expide el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1973.—El Juez de Primera Instancia, Gonzalo Mendoza.—El Secretario, José A. Pintos.—2.522.5.

#### CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 161 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de doña Aurelia Cruz Carrascosa, contra los conyuges don Martín Dueñas Gálvez y doña Rafaela Alcaide Jiménez, he acordado sacar a pública primera subasta el siguiente inmueble:

Parcela de tierra para edificar, que se halla cercada, en el Campo de la Verdad, conocida por Molino de Yeso, en la Barriada de Fray Albino, de esta capital, con la extensión superficial de 2.510 metros cuadrados. Linda: Por el Este, con la Acera del Río; al Norte, con calle sin nombre de la Sagrada Familia; Poniente, con la calle Segunda Romana, y por el Sur, con la nombrada Hixen I. Hoy tiene construidas naves y colgadizos. La hipoteca que motiva este procedimiento se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la expresada Ley y, además, a las rentas vencidas y no satisfechas y a los objetos colocados permanentemente en la referida finca, y a todas las mejoras, edificaciones y obras de todas clases que existan o en adelante se realicen sobre el todo o parte de dicha finca, salvo lo dispuesto en el artículo 112 de la misma Ley, así como las indemnizaciones que haya de satisfacer el propietario y que tengan causa en la finca.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de agosto próximo y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuatro millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—El Juez, Gregorio Peralta Cobo.—9.463.C.

#### MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 362 de 1972, se siguen autos sobre secuestro y posesión interina a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra «Inmobiliaria Baztán, Sociedad Anónima», sobre secuestro, cuantía 265.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca que luego se dirá, señalándose para que la misma tenga lugar el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante número 9.

#### Finca hipotecada

Planta 6.ª sobre la baja o primera de ático. Local de vivienda, denominada vivienda A. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, hace mano derecha con dos puertas. Mirando desde la calle de Palafox, a la que tiene terraza, por retranqueo de la fachada, con puerta y otros huecos, linda: Por la derecha, con la vivienda B, meseta y caja de escalera y ascensor y patio, al que tiene cinco huecos; por la izquierda, con la casa número 14 de la calle, y por el fondo, con patio, al que tiene balcón, y otro hueco en cuerpo saliente. La superficie cubierta es de 94 metros cuadrados; la superficie de la terraza es de cinco metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 330, libro 1.402, folio 181, finca 9.647, inscripción 2.ª. La finca descrita quedó respondiendo de pesetas 285.000 de capital, intereses correspondientes y de 53.000 pesetas para costas y gastos.

#### Condiciones de la subasta

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 530.000 pesetas, condición de la escritura de préstamo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta; los títulos certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a ningún otro; que las cargas o gravámenes anterior y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—2.538.1.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 338/1970, a instancia del Banco de Crédito Agrícola, contra don Francisco Ruiz Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se acordó sacar a la venta pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que después se describe; para cuyo remate se ha señalado el día 17 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1), bajo las condiciones que se expresarán:

Finca: Cortijo titulado «Rincón Blanco», con casa tejada y de chamizo, situado en el paraje nombrado «Jandulilla», y también «Rincón Blanco», término de Jódar, su extensión superficial 147 hectáreas 54 áreas 14 centiáreas o 312 fanegas de marco real de Toledo, de riego en la extensión aproximada de tres fanegas, siendo el resto de secano y de pastos, estando casa-cortijo a la margen derecha del río Jandulilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda a los folios 212 y 213 del tomo 958, libro 150 de Jódar, finca número 527, inscripciones 19, 20 y 21. Valorada la finca en la cantidad de cinco millones de pesetas.

#### Condiciones

1.ª Sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente sobre la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y tres.—Ante mí, el Secretario.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—2.539-3.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Gregorio García Ancos, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número tres de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Margarita Juan Dols, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Benita Juan Dols, hija de Pedro José y Práxedes, nació en Marratxi el 7 de agosto de 1897, la cual se embarcó el día 19 de noviembre de 1922 con destino a Argentina, habiendo tenido noticias suyas hasta el 30 de abril de 1941 sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de la misma, lo que se hace público a los efectos del artículo 22.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca, a dos de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—8.730-C. y 2.ª 14-7-1973

#### ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 22 de agosto de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este

Juzgado la venta, en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que se describe a continuación, acordada procedimiento artículo 131 Ley Hipotecaria tramitado este Juzgado con número 7/1973, instancia Sara Ballestín Pardos, asistida de su esposo José Tornos Camacho, representada Procurador señor García Anadón, contra Concepción Sanz Benedicto, viuda; Balbina de las Heras Esteban, viuda de Gregorio Zapatero Arranz y herederos desconocidos de éste; Concepción, Carmen y Amalia García Sanz, éstas asistidas de sus respectivos maridos José López Ceballos, Jaime Vilalta Guiu y Miguel Montañés Aisa:

Finca: Urbana. Solar en esta ciudad, barrio de Torrero, señalado con el número cinco, en la calle Suiza. Tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros veinte decímetros cuadrados; y linda: con relación a la calle Suiza; frente, dicha calle; derecha entrando, calle Monforte; izquierda, casa número 3 de la calle Suiza y casa de Juan García; y fondo, finca de Angel Martín antes resto de finca de herederos de Barderas.

Formada dicha finca por agrupación de dos inscritas con el número 18.271 al folio 180 de tomo 1.437, libro 492 de sección 2.ª, inscripción 10, y número 18.379, al folio 240 del tomo 1.383, libro 468 de sección 2.ª, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos subasta en ochocientas mil pesetas.

Se advierte a los licitadores para que tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 23 de junio de 1973. El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—9.377-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

HERNANDEZ ESTEVEZ, Angel; hijo de Rosa, natural de Saucelle, (Salamanca), de veinticuatro años, con documento nacional de identidad número 2.085.971, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo.—(1.753), y

GARCIA HERNANDEZ, Marcos; hijo de Evaristo y de Hilaria, natural y domiciliado últimamente en Mieza, (Salamanca), de veintidós años, de 1,65 metros de estatura, con documento nacional de identidad número 7.792.003; sujeto a expediente por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo.—(1.752.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 731 en Salamanca.

ALVAREZ LOPEZ, Pedro María; hijo de José y de Simona, natural y residente últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, peón y en la actualidad prestando su servicios Militar en el Grupo Regional de Intendencia número 1, de veintidós años procesado por deserción en causa 157 de 1973; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual, Grupo Regional de Intendencia número 1 en Campamento-Madrid.—(1.751.)

SIMOLA, Mario; hijo de Antonio y de Carmela, natural de Italia, soltero, de veintisiete años, mecánico, domiciliado últimamente en Cairói; procesado por deserción y fraude en causas 82 de 1973 y 63 de 1973, respectivamente; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión de guarnición en Aaiun (Sahara).—(1.750.)

DOMINGUEZ LOPEZ, Juan Ramón; hijo de Serafin y de Genoveva, natural de Oden (Lérida) y vecino de Móstoles (Madrid), soltero, electricista, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Móstoles, Colonia del Alcalde de Móstoles, bloque 2, 3.º C; procesado por deserción mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1.716.)

COS VILLEGAS, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Azuaga, número 46, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.721.)

NICOLAS VIDAL, Pedro; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Ceutí (Murcia), de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.714.)

CARBAJO PRIETO, Domingo; hijo de José y de Antonia, natural de Madrid y vecindado en Madrid, soltero, camarero, de treinta y cuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,700 metros, legionario del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 99 de 1973 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.711.)

GONZALEZ CASAS, Juan Antonio; hijo de Agustín y de Josefina, natural de Carnota (La Coruña), vecino de Muros (La Coruña), casado, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Muros, Barrio Virgen del Camino, sin número; procesado por supuesto delito de deserción mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1.715.)

#### Juzgados civiles

UGAL ALUNDA, Modesta; natural de Mataró, casada, de treinta y tres años, hija de Julián y de Urbana, domiciliada

últimamente en Barcelona, Campo de la Bota, barraca 18; procesada por robo en causa 71 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(1.755.)

REY TABOADA, Alejandro; de veintidós años, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), hijo de Severino y de Aurelia, soltero, soldador, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ocharcoaga, bloque 110, portal 48; encartado por robo en sumario 8 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bilbao.—(1.756.)

SALVER AUSIN, Miguel Angel; casado, representante, hijo de Angel y de María Soledad, de treinta y dos años, natural de Palencia y vecino de Burgos, donde tuvo su último domicilio conocido en Carretera de Villimar, número 8; procesado en causa 78 de 1972 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.757.)

BERRIO BERRIO, José Luis; de treinta y seis años, casado, feriante, hijo de Martín y de Antonia, natural de Miranda de Ebro, vecino que fué de Burgos, Barrio de Capiscol, carretera Cascajera, 4

CUESTA ECHEVARRIA, Angel; de veintisiete años, casado, feriante, hijo de José y de Antonia, natural de Tiniebla de la Sierra, domiciliado en Burgos, Capiscol, Cascajera, 12, y

CUESTA ECHEVARRIA, Víctor; de veinticuatro años, hijo de Félix y de Antonia, natural de Villar de Torres (Logroño), vecino de Burgos, Cascajera, 12; procesados por robo en causa 14 de 1973; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(1.758.)

SANCHEZ SANTANA, José; natural de Cartama (Málaga), hijo de Diego y de Francisca, albañil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Badalona, calle Mayor, 40; procesado por malversación de caudales públicos en causa 38 de 1973.—(1.760.)

LLERENAS PEREZ, Rafael; de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Algeciras (Cádiz), camarero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, 6; procesado por tentativa de hurto de uso en sumario 21 de 1973.—(1.767.)

BONILLO GOMEZ, Miguel; de treinta y un años, soltero, agricultor, hijo de Diego y de María, natural de Arboleas (Almería), domiciliado últimamente en Viladecans, calle Balmes, pensión Balmes, número 51; procesado por evasión frustrada de presos en causa 16 de 1973.—(1.766.)

VILA MANZANARES, Jorge; de veinte años, soltero, soldador, hijo de José y de Juana, natural de San Cugat del Vallés, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell, 25; procesado por evasión frustrada en sumario 16 de 1973.—(1.765.)

MONJO TORNE, Enrique; de veinte años, natural de Barcelona, hijo de Fernando y de María, soltero, estudiante, vecino y domiciliado últimamente en Castelldefels, Apartamentos Géminis; procesado por robo en causa 13 de 1973.—(1.764.)

MUÑOZ BARTOLL, Luis, natural de Barcelona, casado, electricista, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en el restaurante de San Miguel de Creixell (Tarragona); procesado en causa 73 de 1970 por malversaciones de caudales.—(1.761.)

LOPEZ GARCIA, Daniel; de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Conchita,

natural de Murcia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomat, 196; procesado en causa 11 de 1973 por hurto de efectos a la Empresa «Vivo Torras».—(1.759.) y

GONZALEZ LUJAN, Consolación; de veintiocho años, casada, dependienta, hija de Telesforo y de Consolación, natural de Puebla de la Reina (Badajoz), domiciliada últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 689; procesada por estafa en causa 36 de 1972.—(1.770.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona con sede en Hospitalet.

RAMOS HIDALGO, Javier Angel; natural de Alhija del Infantado (León), hijo de Manuel y de Mercedes, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de José del Caso, 8; procesado en sumario 35 de 1973, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.771.)

BENDIAN M'HAMER BEN MOHAMED, natural de Kenitra (Marruecos), hijo de Mohamed y de Rahma, vecino y domiciliado últimamente en Sevilla, soltero, de veinticinco años; procesado por violación en causa 137 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla.—(1.773.)

GUARDIOLA TABUADA, José Pascual; nacido en Madrid el 2 de julio de 1949, hijo de Francisco y de Antonia, soltero, hostelero, vecino de Madrid, con domicilio en calle Enrique Fuentes, número 15, según su documento nacional de identidad número 51.960.139; procesado en sumario número 54 de 1973 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa dentro del término de diez días.—(1.729.)

SALAZAR GARCIA, Alfonso; pasaporte número 31.854, de veintitrés años, natural de Madrid, profesor, casado, con último domicilio conocido en Cádiz, calle San Salvador, 10, chalet; procesado en sumario número 474 de 1973 por asociación ilícita y otros; comparecerá ante el Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.730.)

ALVAREZ CARRETERO, Antonio; de cuarenta y seis años, casado, albañil, natural de Villamartin (Cádiz), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Getafe (Madrid); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.731.)

GEORGE CAYOL, Marie; nacida el 13 de agosto de 1946 en París (Francia), hija de Jacques y Marie Renée H., profesora, casada, con último domicilio conocido en Cádiz, calle San Salvador, 10, chalet; procesada en sumario número 474 de 1973 por asociación ilícita; comparecerá ante el Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.735.)

PEREZ PERALES, Miguel; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Juan y de Petra, natural de Pomer (Zaragoza) y vecino de Marbella, que tuvo su último domicilio en San Pedro de Alcántara, Divina Pastora, primer bloque, puerta 8; encartado en juicio de faltas número 360 de 1972 por daños en accidente; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ronda.—(1.737.)

IBERNON LAMONEDA, Carlos; natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Clementina, soltero, telecomunicación, de veintisiete años, vecino de Madrid, domiciliado en Cava Baja, número 8; procesado en expediente número 394 de 1973; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(1.749.)

DUQUES BRAVO, Juan Manuel; natural de Navas del Madroño (Cáceres), de dieciocho años, hijo de Cornelio y de Antonia, domiciliado últimamente en calle Núñez de Balboa, número 33, de Navas del Madroño; acusado en diligencias preparatorias número 153 de 1972 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada dentro del término de diez días.—(1.748.)

CIRERA CARDO, Concepción; vecina de Tortosa, domiciliada últimamente en Avenida del Generalísimo, número 139.—(1.708.) y

STUK, Jorge; hijo de Julio y de Irene, de sesenta y seis años, soltero, abogado, natural de Budapest (Hungría); procesados en sumario número 13 de 1973 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa dentro del término de diez días.—(1.707.)

RIBAS SANZ, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Sabadell (Barcelona), casado, viajante, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Castell del Vallés; procesado en causa número 87 de 1973 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sabadell dentro del término de diez días.—(1.709.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66 de 1972, José Ramón Alonso Giz.—(1.754.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a William Easton, Roger John Quince y a Michael Andrew Chmil, que resultaron lesionados en el accidente ocurrido el 11 del actual, kilómetro 142,050 R. N. II, término municipal de Medinaceli, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser reconocidos por el Médico forense y acreditar en forma su sanidad, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, por medio del presente, se hace el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Roger John Quince.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el número 64/73 como consecuencia de dicho accidente.

Dado en Almazán a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(1.704.)

\*

Don Emilio León Sola, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a los herederos de Alfonso Rodríguez Sánchez, hijo de Francisco y Juana, natural y vecino de Lobón y de estado soltero, el cual falleció el día 26 de junio de 1973 en la finca «Cañada Honda», del término municipal de Lobón, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones a tenor de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en diligencias previas que se tramitan en este Juzgado con el número 201-73.

Dado en Mérida a treinta de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Emilio León Sola.—El Secretario.—(1.728.)